

### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	<b>Miembro del Acuerdo que notifica:</b> <u>ARGENTINA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Ídem. Servicio de información
3.	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
4.	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Flores, inflorescencias, frutos y follaje frescos cortados utilizados en la ornamentación.
5.	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> "Proyecto de Reglamento Técnico general para la fijación de identidad y calidad de flores, inflorescencias, frutos y follaje frescos cortados utilizados en la ornamentación". (19 páginas, en español)
6.	<b>Descripción del contenido:</b> El proyecto de reglamento notificado establece las características de identidad, calidad, acondicionamiento, empaque y presentación de los productos mencionados, estableciendo requisitos mínimos de calidad y tolerancia para cada especie reglamentada con relación a manchas, magulladuras, heridas, lesiones cicatrizadas, daños producidos por agentes físicos, biológicos y/o químicos, materias extrañas, defectos de crecimiento y malformaciones.
7.	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Establecer condiciones de calidad e identificación del producto, para su comercialización.
8.	<b>Documentos pertinentes:</b>
9.	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> 30 de septiembre de 2002 <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> 30 de septiembre de 2002
10.	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 23 de septiembre de 2002

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ X ] o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Punto Focal de la República Argentina  
Dirección Nacional de Comercio Interior  
Avda. J.A. Roca 651, piso 4º, sector 22  
(1322) Buenos Aires

Teléfono: 54 11 4349 4037

Fax: 54 11 4349 4038

Correo electrónico: [vcamal@mecon.gov.ar](mailto:vcamal@mecon.gov.ar)